

**INFORME DE COMISARIO
PERIODO: ENERO A DICIEMBRE 2012**

A los Accionistas de SOFTCALMAR S.A.:

En mi calidad de Comisario de la Compañía SOFTCALMAR S.A., y en cumplimiento de las normas de la Superintendencia de Compañías, luego de haber examinado sus Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2012, procedo a emitir el informe.

Los Estados Financieros son responsabilidad de la Gerencia General, mi responsabilidad es de expresar una opinión sobre los estados financieros basados en análisis sustantivos y pruebas de control y cumplimiento.

Se ha efectuado nuestras revisiones de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera y las que incluyen leyes y principios tributarios de acuerdo a nuestro régimen.

Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos las revisiones para obtener razonable seguridad de que los estados financieros están libres de incorrectas presentaciones significativas.

Una revisión incluye exámenes sobre una base de revelaciones de los estados financieros,

También incluye evaluar los principios de contabilidad usados y las estimaciones significativas hechas por la gerencia, así como también evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestras revisiones y seguimientos proporcionan una base razonable para nuestra opinión.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados se presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación financiera de SOFTCALMAR S.A., al 31 de Diciembre del 2012, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado se encuentran registrados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Atentamente,



Rodrigo Álvarez Tobar
COMISARIO